

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS DE NIÑOS Y NIÑAS HOSPITALIZADOS EN EL CASR.	Código Versión N° Vigencia Página	D/HA/07 02 Junio 2017 1 de 7
---	--	---------------------------------------

1. PROPOSITO

Mantener el vínculo afectivo y la relación de la familia con los niños y niñas hospitalizados/as, contribuyendo tanto a una mejor adaptación, como a la disminución en su estadía hospitalaria, mejorando así la satisfacción usuaria, tanto de pacientes como de familiares.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

En todos los Servicios o Unidades **No Críticos** del Área del Niño del CASR.

3. RESPONSABLE

De supervisar y aplicar

Enfermera/o Supervisora/o y clínicas/os a cargo de los diversos Servicios o Unidades No Críticos del Servicio de Pediatría.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes

5. TERMINOLOGIA

- **Acompañamiento las 24 horas de niños/as hospitalizados/as:** Se entenderá por acompañamiento las 24 horas, cuando un familiar significativo, en forma voluntaria, permanezca junto al niño/a hospitalizado/a durante el día y la noche.

6. HERRAMIENTAS

Hoja de registro diario y mensual de visitas (libro de novedades)

<p>Elaborado por: CB,CG,IS,MS,MV Cargo: Enfermeras Clínicas y Supervisora Medicina Infantil Fecha: 25 de Octubre 2012</p>	<p>Revisado por: EU. Maria Vera Pontillo Cargo: Coordinadora SDN Firmas:</p> <p>Revisado por: EU Margarita Yercic Bravo Cargo: Sub. Directora Gestión del Cuidado Fecha: Junio 2017 Firmas:</p> <p>Revisado por: Dr. Gonzalo Menchaca Olivares Cargo: Sub. Director del Niño Firma</p>	<p>Aprobado por: Dr. Claudio Farah Meza Fecha: Junio 2017 Cargo: Director Complejo Asistencial Dr. Sotero del Río Firma:</p>
---	--	--

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS DE NIÑOS Y NIÑAS HOSPITALIZADOS EN EL CASR.	Código Versión N° Vigencia Página	D/HA/07 02 Junio 2017 2 de 7
---	--	---------------------------------------

7. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO GENERALES:

- Recepción e ingreso del paciente por parte del personal de enfermería.
- Información verbal a padre y/o madre o familiar/acompañante sobre hospitalización y entrega de documento informativo, que incluye:
 - Horario de visitas
 - Número de visitantes por paciente
 - Deberes y derechos de los usuarios externos.
 - Restricciones o normativas internas de cada unidad
- Registro diario de visitas en libro de novedades.

ESPECIFICOS:

Debido a que el Equipo de Enfermería es quien debe cumplir y hacer cumplir este protocolo, se hace necesario clarificar sus funciones dentro de éste.

Enfermeras/os clínicas/os:

- Supervisar al personal Técnico Paramédico en relación al protocolo.
- Supervisar registro de la estadía de los familiares, en libro de novedades.
- Informar a los familiares sobre la existencia de un sistema de reclamos y sugerencias de todo el servicio de pediatría.
- Realizar reuniones y evaluaciones periódicas durante la entrega de turno con el personal técnico paramédico para conocer inquietudes y estrategias con respecto al protocolo.
- Informar al equipo de salud y nuevos miembros de este, sobre la existencia del protocolo y sobre el derecho del niño/a como paciente a quedarse junto a sus padres las 24 horas del día.
- Velar por la difusión a familiares sobre sus deberes y derechos durante la estadía en el hospital, mediante la entrega del tríptico de información.
- Informar a familiares las medidas de seguridad que se tomarán ante el no cumplimiento de los Deberes del Acompañante.
- Educar a los familiares sobre cuidados generales (Procedimientos básicos y estimulación) que ellos puedan otorgarle al niño/a durante la estadía hospitalaria.
- Atender consultas de familiares del niño o niña, con respecto a la implementación del protocolo.

Técnicos paramédicos:

- Supervisar a los familiares durante su estadía en el hospital.
- Clarificar o reforzar cuando sea necesario los Derechos y Deberes a los padres y familiar acompañante..

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS DE NIÑOS Y NIÑAS HOSPITALIZADOS EN EL CASR.	Código Versión N° Vigencia Página	D/HA/07 02 Junio 2017 3 de 7
---	--	---------------------------------------

- Informar a la o el enfermera/o encargada/o el no cumplimiento de las normas del Protocolo, por parte de los familiares.
- Registro diario del acompañamiento de los familiares de los pacientes en libro de novedades de cada unidad.
- Registrar en el libro de novedades acontecimientos (positivos y negativos) que hayan sucedido durante su turno.
- Dar a conocer novedades en relación al protocolo en la entrega de Turno.
- Incorporar a los padres y familiar significativo en actividades tales como:
 - Cambio de ropa de cama.
 - Baño del niño en tina, ducha o baño en cama según corresponda.
 - Cambio de ropa del niño/a
 - Muda en caso de lactantes.
 - Aseo de cavidades; boca, nariz u oídos.
 - Alimentar al niño/a siguiendo el régimen estipulado por el equipo médico, ya sea dándole de comer con cuchara o amamantarlo.
 - Control de temperatura.
 - Vigilar la Oxigenoterapia, realizando acciones como; acomodar bigotera en caso de que el niño/a se la retire.
 - Administrar nebulizaciones.
 - Administrar puff con o sin aerocamaras.
- Educar a los padres y familiar significativo, sobre los cuidados generales que ellos pueden otorgarle a su hijo/a durante la estadía hospitalaria.
- Atender consultas del padre, madre o familiares del niño/a que le sean pertinentes y derivar en caso necesario.

Auxiliares de servicio

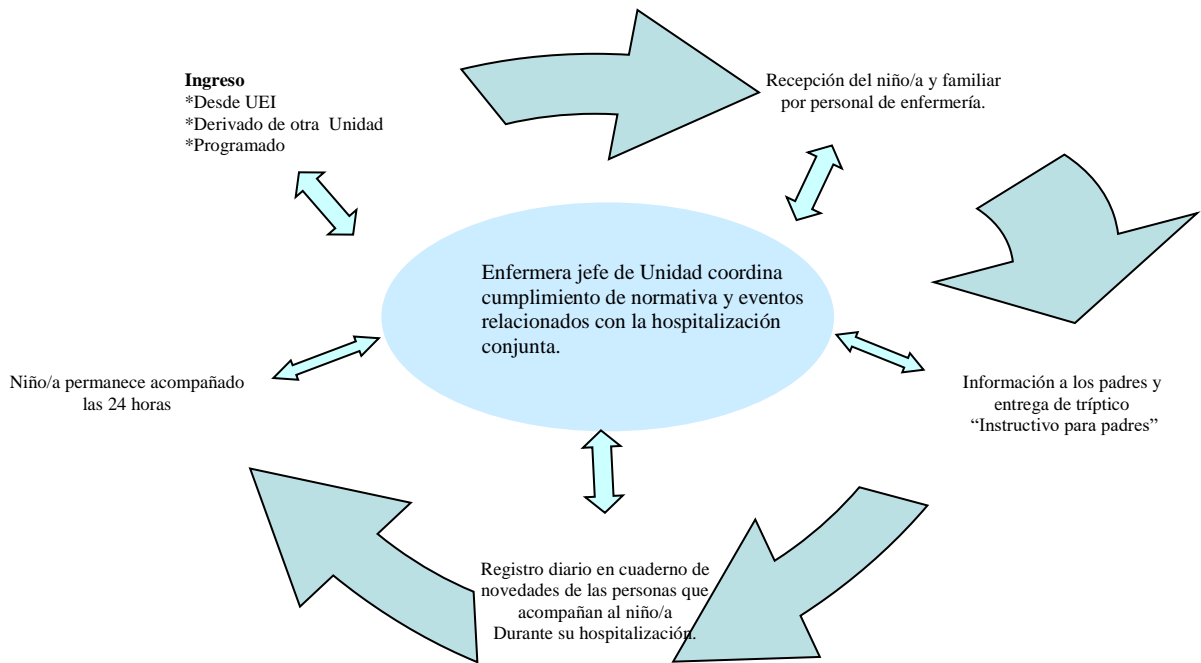
- Mantener condiciones de aseo de la sala de pacientes y las diferentes dependencias de la unidad
- Solicitar a los padres su colaboración en la mantención del aseo.
- Informar a enfermera/o el no cumplimiento de las normas por parte del padre o madre.
- Derivar consultas de los padres relacionadas con la atención de sus hijos/as.
- Atender consultas de los padres que le sean pertinentes.

8. REGISTROS

Libro de novedades de cada unidad

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS DE NIÑOS Y NIÑAS HOSPITALIZADOS EN EL CASR.	Código	D/HA/07
	Versión N°	02
	Vigencia	Junio 2017
	Página	4 de 7

9. DIAGRAMA:



10. INDICADOR:

Nombre del Indicador	Porcentaje de niños/as hospitalizados/as con acompañamiento por personas significativas las 24 hrs. del día, en Servicios o Unidades No Críticos del C.R.N, CASR.
Formula	$\frac{\text{Nº de niños/as hospitalizados/as con acompañamiento las 24 hrs.}}{\text{Nº total de niños/niñas hospitalizados}} \times 100$
Tipo de indicador	Resultado.
Fuente de dato	Libro de novedades de cada unidad de hospitalización
Periodicidad	Mensual
Umbral	80 %

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS DE NIÑOS Y NIÑAS HOSPITALIZADOS EN EL CASR.	Código Versión N° Vigencia Página	D/HA/07 02 Junio 2017 5 de 7
---	--	---------------------------------------

11. ANEXO

Recomendaciones del padre o madre y/o acompañantes

Los padres son protagonistas importantes del acompañamiento las 24 horas, ya que en esta nueva modalidad de hospitalización, tienen la posibilidad de acompañar a sus hijos/as durante todo el día y la noche. Durante este tiempo en el hospital, podrán asumir un rol más activo, por lo que deben conocer sus derechos y cumplir sus deberes dentro de la unidad.

D.1. Generalidades:

- El ser familiar acompañante es un Derecho Opcional y no Obligación el quedarse durante las 24 horas del día.
- Si el adulto desea acompañar al niño/a, debe aceptar todas las normas del Protocolo.
- Personas que participan en el acompañamiento durante las 24 horas: 3 familiares como máximo que deben rotar en turnos, en lo posible deben ser el padre y la madre más un tercer familiar significativo para el niño/a.
- Sólo se permitirá un acompañante a la vez por paciente en la sala.
- El acompañante significativo cuenta sólo con una silla o bergere para pasar la noche.
- Ingreso a la unidad: 9:00 – 9:30 horas.
- Cambio de visita a las 21:00 horas.
- Salida de la unidad del padre o madre que No se quedarán durante la noche: a las 22:00 horas.
- El familiar que esté en turno de noche, no podrá visitar al niño/a durante el día (por resguardo de la salud de los adultos acompañantes).
- El Familiar acompañante dispone de un lugar habilitado con comedor, cocina, microonda, estufa y baño el que está ubicado anexo al edificio de pediatría, auspiciado por fundación Ronald Mc Donald, con horario de funcionamiento de 8:00 - 20:30 Horas.
- Servicios higiénicos disponibles las 24 hrs, en tercer y cuarto piso del block pediátrico
- Se prohíbe uso de baño de pacientes.
- La madre o el padre o familiar significativo no pueden alimentarse en las salas y/o pasillos del Block Pediátrico.

D.2. Normas de la Unidad:

- Se deben informar los cambios de turnos, del padre o madre o familiar significativo, al personal de enfermería, ya sea al técnico paramédico encargado de la sala o enfermera/o de la unidad.

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS DE NIÑOS Y NIÑAS HOSPITALIZADOS EN EL CASR.	Código Versión N° Vigencia Página	D/HA/07 02 Junio 2017 6 de 7
---	--	---------------------------------------

- En caso de que el personal lo solicite, como son los casos de: entrega de turnos, realización de procedimientos a cualquier niño o niña de la sala, aseo de la unidad, el padre o madre u acompañantes deben abandonar la sala.
- Respetar al personal y sus labores.
- Respetar las normas ya establecidas de la unidad:
 - Realizar lavado de manos al ingreso, salida de la unidad, antes y después de cualquier procedimiento o cuidado otorgado al niño o niña.
 - No se debe comer dentro de las salas de la unidad.
 - En caso de un aislamiento se deben respetar las normas de uso de delantal, guantes y mascarillas.
 - Respetar áreas limpias y sucias.
- Respetar los horarios de rutina de la unidad, específicamente el de control de signos vitales, medicamentos y alimentación.

D.3. Generalidades:

- Pueden traer ropa de abrigo (frazadas, chaqueta, etc.) y si es posible un cojín para pasar la noche en el hospital, en la silla o bergere asignado.
- Los padres o madres que permanezcan durante la noche, no deben entorpecer las labores del personal, ni hacer cama en el suelo.
- Los padres deben traer ropa para el niño/a, artículos de aseo (shampoo, jabón, colonia, pasta de dientes, cepillo de dientes, confort, toalla nova, etc.) y si lo desean ropa de cama del niño/a.

D.4. Responsabilidades hacia el Niño o Niña:

- Los padres sólo deben preocuparse de los cuidados de **SU HIJO/A** y no de otros niños/as.
- Frente a cualquier duda sobre el cuidado del niño/a, deben consultar al personal a cargo en la unidad.

Los cuidados que están permitidos y pueden realizar en forma voluntaria son:

- Baño del paciente, ya sea en tina, ducha o en cama.
- Cambio de vestimenta del niño/a.
- Cambio de ropa de cama.
- Aseo bucal o asistir el lavado de dientes.
- Aseo ocular y de oídos.
- Muda de pañal.
- Alimentación del niño/a, sólo según indicaciones médicas, ya sea amamantar o dar de comer por boca.
- Sustener nebulizaciones y mantener al niño/a en posición semi sentada.
- Administrar puff con y sin aerocámara según indicación.

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS DE NIÑOS Y NIÑAS HOSPITALIZADOS EN EL CASR.	Código Versión N° Vigencia Página	D/HA/07 02 Junio 2017 7 de 7
---	--	---------------------------------------

- Colocar bigotera si el niño/a se la saca o mantenerlo/a inmovilizado/a si está en halo.
- Evitar accidentes: caídas, manteniendo barandas en alto.
- No compartir objetos personales de su hijo/a con otros niños/as que se encuentren en la sala.
- Con previa preparación, los padres o familiar significativo, podrán **colaborar** con el personal en procedimientos tales como:
 - Control de temperatura.
 - Aspiración de secreciones.
 - Toma de exámenes.
 - Instalación de vías venosas.
 - Curaciones.
- Colaborar en la mantención de vías venosas y sondas.
- Estimular al niño/a según la etapa del ciclo vital en el que se encuentre.

12. GESTIÓN DE CAMBIO

Código	Fecha de vigencia	Fecha de vigencia anterior	Puntos a modificar	Descripción breve
D/HA/07	Junio 2017	Octubre 2012	Todo el protocolo	Se vuelve a redactar considerando los lineamientos de respeto al género.